

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL Nº425.-

DALCAHUE, 25 de agosto del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°388. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Ramón Bahamonde, traslado de usuarios de Prodesal mesa de coordinación reunión del control social del Prodesal siendo la primera en la sede de Tenaún Alto. El día 25/08/2021. El traslado será de los siguientes sectores: sede Chovi San Juan, sede Tehuaco, garita cruce Dallico, sede Puchaurán, sede comité de agua San Juan, Tocoihue. El 26/08/2021 traslado será desde Dalcahue a la sede social de Teguel-Pupetra. El 25/08/2021 y 26/08/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en bus KGYX-85.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZÁLEZ FIARSECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E ADBINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

-Siaper

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa